

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2026/10255 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación definitiva de la modificación de créditos 18/2026.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 18/2026 en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con nuevos ingresos sobre los totales previstos, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda definitivamente aprobado. El resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos:

Cap. 6 "Inversiones Reales"18.037,71 €

Presupuesto de ingresos:

Cap. 3 "Tasas, precios públicos y otros Ingresos" ...18.037,71 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha jurisdicción.

San Antonio de Benagéber, 4 de agosto de 2026.—El alcalde-presidente, Enrique Daniel Santafoستا Giner.

